



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00161736- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00161736- -UNC-ME#FCC, por el cual desde la Secretaría de Posgrado solicitan admitir a la estudiante Iliana Araceli López, DNI 38.984.683, a la cohorte 2023–2025 de la Maestría en Comunicación Institucional Digital y otorgar equivalencias a la estudiante eximiéndola del pago de los aranceles.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos de admisión contemplados en el reglamento de la Maestría en Comunicación Institucional Digital aprobado por Resolución Decanal N° 109/2021.

Que atento a lo resuelto por el Comité Académico de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sesión del día jueves 10 de abril de 2025 corresponde otorgarle las equivalencias en las asignaturas: Auditorías de la Comunicación Institucional Digital (Nota: 10); Narrativas Transmediáticas (Nota: 8); Campañas Digitales (Nota: 9) y Seminario: Diversidad, Comunicación y Accesibilidad (Nota: 7).

Que conforme lo informado por la Secretaria de Posgrado la estudiante ha abonado dichas asignaturas como alumna externa.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a la estudiante Iliana Araceli López, DNI 38.984.683, a la cohorte 2023–2025 de la Maestría en Comunicación Institucional Digital.

ARTÍCULO 2º: Conceder las equivalencias en las asignaturas: Auditorías de la Comunicación Institucional Digital (Nota: 10); Narrativas Transmediáticas (Nota: 8); Campañas Digitales (Nota: 9) y Seminario: Diversidad, Comunicación y Accesibilidad (Nota: 7).

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área de Oficialía de Posgrado a la registración en el analítico de la estudiante López lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Gira a la Secretaria de Posgrado a los fines de notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.